Junta Distrital La Ortega Moca

Calle Jaime Diloné No. 71 La Ortega de Moca, *Provincia* Espaillat, R. D,

RNC: 430-01463-1 TEL: (809) 337 – 2268

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NO.01-2025 DEL DIEZ (10) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTE Y CINCO (2025)

CONVOCADA POR LA HONORABLE SALA DE CONSEJO DE VOCALES DE LA JUNTA DISTRITAL DE LA ORTEGA, MOCA.

ACTA NO.01-2025

En la Sala de Sesiones **JOSE ABRAHAM VERAS** de la **JUNTA DISTRITAL LA ORTEGA, MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, REPUBLICA DOMINICANA** a los diez (**10**) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (**20225**) reunidos en la Sala de Sesiones con previa **convocatoria a los Honorables (Vocales)** señor: **RAMON ANTONIO MUÑOZ (Presidente** de la honorable sala de consejos **JENRY EMILIO VERAS (Vicepresidente),** y con la presencia del Señor: **LUIS MANUEL GUZMAN(vocal)** del consejo de vocales y con la presencia del honorable Señor: **FERMIN AMADO MUÑOZ** Director de la Junta Distrital de la Ortega Moca.

Comprobada la mayoría reglamentaria los Honorables vocales presente de esta Junta deja abierta la sesión ordinaria **No.01-2025** hoy viernes diez (**10**) de enero del año (2025) siendo las 12:30 pm del día a los 159 años de la Restauración y a los 180 años de la Independencia Nacional y a los 208 años del **Natalicio de Juan Pablo Duarte se declara abierta la presente Sesión.**

AGENDA A DESARROLLAR:

1-LA APROBACION DE NUEVO CARGO DE ALTAGRACIA ULERIO EN UGAM.

2-AUTORIZAR A: FERMIN AMADO MUÑOZ CONTRATAR ABOGADO PARA PARA GESTIONAR ALBITRIO A EDENORTE.

Junta Distrital La Ortega Moca

Calle Jaime Diloné No. 71 La Ortega de Moca, Provincia Espaillat, R. D,

RNC: 430-01463-1 TEL: (809) 337 – 2268

DESARROLLO:

El honorable Señor: **FERMIN AMADO MUÑOZ** Director de la Junta Distrital de la ortega. el consejo de regidores le autorizan contratar el bufete de abogado NP legal Consulting para gestionar los arbitrios de edenorte.

El honorable señor: **RAMON ANTONIO MUÑOZ (Presidente de la honorable sala de consejos de vocales)** está totalmente de acuerdo con autorizar la contratación del bufete de abogado para gestionar los arbitrios a edenorte.

El honorable señor: **JENRY EMILIO VERAS (Vicepresidente)** da un saludo de bienvenida expone que está de acuerdo con gestionar los arbitrios a **EDENORTE** para que la Junta Distrital tenga mayor desenvolvimiento entre lo gasto de la misma y cubran su necesidad de los munícipes de la ortega.

El honorable señor: **RAMON ANTONIO MUÑOZ (Presidente de la honorable sala de consejos de vocales)** por las razones antes expuesta somete a votación. dicha propuesta de la contratación del bufe de abogado NP legal Consulting Al **SINDICO: FERMIN AMADO MUÑOZ** ya queda aprobado se cierra la sesión.

RAMON ANTONIO MUÑOZ
Presidente del consejo

JENRY EMILIO VERAS
vicepresidente del consejo

CARLOS MARTINEZ
Secretario

Dada: En la sala de sesiones del honorable consejo de vocales o regidores de la Junta Distrital Ortega Moca, provincia Espaillat. República Dominicana, a los diez (**10**) días del mes de enero año (**2025**).

Junta Distrital La Ortega, Moca

Calle Jaime Diloné No. 71 La Ortega de Moca, Provincia Espaillat, R. D,

RNC: 430-01463-1 TEL: (809) 337 – 2268

RESOLUCION NO.01-2025.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 49 de la ley 176-07 del Distrito nacional y los Municipios sobre le da plena faculta al del consejo de vocales o regidores comprobada la presencia más de la mitad de su matrícula, el consejo del Distrito Municipal se reúne para aprobar la contratación del bufete de abogado NP LEGAL CONSULTING.

CONSIDERANDO: Que en sus funciones de vocales o regidores sometan dicha propuesta para ser sometida a voto en que sea aprobada por el concejo en esta sesión ordinaria **No.01-2025.**

CONSIDERANDO: Que en sus funciones de vocales o regidores aprueban el nombramiento de **ALTAGRACIA DEL CARMEN ULERIO GUZMAN CEDULA IDENTIDAD:054-0118263-8** para el cargo división de ornato y limpieza de esta Junta Distrital de la ortega.

CONSIDERANDO: Que no existen una unidad de cobro compulsivo para captar dichos recursos y gestionar el cobro de todos los deudores de arbitrios incluyendo la Distribuidora Edenorte Dominicana, del sector eléctrico (3%) del cobro neto recaudados y el pago por parte de la Junta Distrital de las facturas por el consumo eléctrico de las dependencias municipales.

VISTA: La Constitución de la Republica en sus artículos 199 (El Distrito Nacional, los Municipio y los Distritos Municipales constituyen la base del Sistema Político

administrativo local y 201 (Parrafo1. El gobierno de los distritos municipales estarás a cargo de una Junta de Distrito, con autonomía personería jurídica).

VISTA: La Ley del Distrito Nacional, los Munícipes y los Distritos Municipales No.176-07 del 17 de julio de 2007; en sus artículos 76, 77, 257, 260, 271-283, en especial el 284 entre otros.

VISTA: La Ley 125-01 (Ley General de Electricidad); 134.

VISTA: La Sentencia 100/13 del Tribunal Constitucional (TC).

EL HONORABLE CONSEJO VOCABLES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE:

PRIMERO: Autoriza como el efecto se autoriza a la administración el poder necesario al Director (Alcalde)Sr. FERMIN AMADO MUÑOZ para que firme el contrato correspondiente con el NP LEGAL CONSULTING para representar a esta Junta Distrital ante la empresa del sector Eléctrico, entre ella Edenorte Dominicana, S.A. así como a cualquier otras o proyectos que estén en el territorio de Distrito y la Alcaldía crea necesaria su asistencia o representación.

SEGUNDO: Aprobar como al efecto se autoriza a la administración el poder necesario al Director (Alcalde) Sr. FERMIN AMADO MUÑOZ para que firme el contrato correspondiente con NP LEGAL CONSULTING para representar, gestionar, conciliar y recibir cheque, firmar acuerdo; por los montos iguales, fijar los montos de pagos si es necesario.

TERCERO: Elegir como al afecto aprueba el Señor: **LUIS MANUEL GUZMAN CESPEDES** como **(vocal)** de este Distrito Municipal de la ortega Moca dicha propuesta de la solicitud de por los regidores o vocales.

FERMIN AMADO MUÑOZ
DIRECTOR DE LA JUNTA DISTRITAL

RAMON ANTONIO MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

CARLOS MARTINEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

Dada: En la sala de sesiones del honorable consejo de vocales o regidores Junta Distrital la Ortega Moca, provincia Espaillat. República Dominicana a los diez (**10**) días del mes de enero del año (**2025**).